

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 17

SERIE 1970-71

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL PARA PROTEGER Y AYUDAR A LOS HABITANTES DEL BO. COCO DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO QUE INVADIERON TERRENO PROPIEDAD DE LA SUCN. GONZALEZ HERNANDEZ.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal responsable de su deber y como protección de la ciudadanía de esta municipalidad de Salinas, protege y ayuda a los habitantes del Bo. Coco de Salinas, Puerto Rico que invadieron terrenos propiedad de la Sucn. González Hernández.

POR CUANTO : De acuerdo al último censo de 1970, en Salinas hubo un gran aumento poblacional y por tal motivo se deben aumentar los terrenos de viviendas, bien sea en parcelas por la Administración de Programas Sociales o por solares administrados por la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal como Cuerpo Legislativo tiene el gran deber de respaldar a todos y cada uno de los ciudadanos que por no tener donde construir sus hogares hicieron uso de la propiedad de la Sucn. González Hernández para enclavar sus casas.

POR CUANTO : Todas las personas que construyeron sus casas en dicho terreno de la Sucn. González Hernández, son familias totalmente pobres y humildes.

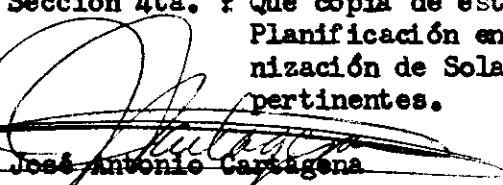
POR TANTO : RESUELVASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

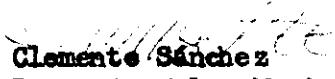
Sección 1ra. : Proteger y ayudar, como por la presente se protege y se ayuda a los habitantes del Bo. Coco del Municipio de Salinas, Puerto Rico que invadieron los terrenos propiedad de la Sucn. González Hernández.

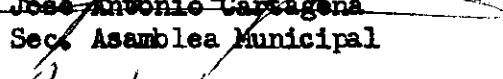
Sección 2da. : Hacer las gestiones pertinentes con las agencias del gobierno para proteger y ayudar a estos ciudadanos y a otros que puedan tener el mismo problema.

Sección 3ra. : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta. : Que copia de esta resolución le sea enviada a la Junta de Planificación en San Juan, y al Comité de Timón de la Organización de Solares del Bo. Coco, para su estudio y fines pertinentes.


Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

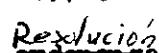

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal


Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 25 días del
mes de Junio de 1971.


TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 25 de junio de 1971.


Se certifica, además, que dicha ~~resolución~~ fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Diosdada González Colón, Marcelino Mateo, Angel López Diaz, Fernando Webus, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo y Russell Rodríguez Pérez. Ausentes: Ramón Rivera Mercado, Ernesto Aponte y Nélida Sanabria.

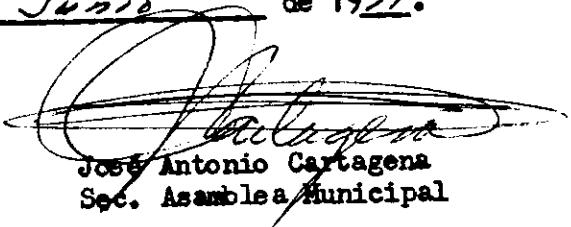
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 17

-2-

SERIE 1960-71

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 18 de Junio de 1971.



Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal